



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 1 del ejercicio de 2023*

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla, el día 15 de septiembre de 2023, se aprobó definitivamente el expediente de modificación presupuestaria número 1/2023.

El expediente de referida modificación presupuestaria quedó aprobado inicialmente por el Pleno del ayuntamiento, en sesión ordinaria de 9 de agosto de 2023 y fue expuesto al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 153, de fecha 17 de agosto de 2023, habiéndose presentado contra el mismo una alegación que ha sido desestimada por el Pleno en sesión extraordinaria de fecha 15 de septiembre de 2023.

De conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

##### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	1.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	51.500,00
6.	Inversiones reales	332.000,00
	Total aumentos	384.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

##### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	384.500,00
	Total aumentos	384.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Monasterio de Rodilla, a 18 de septiembre de 2023.

El alcalde,  
Antonio José Ibeas Saiz